

ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de junio de dos mil diecisiete fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

03. <u>Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación</u>

03.26. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudio de D. Saulo FERNÁNDEZ. ARREGUI, ayudante del Departamento de Psicología Soicial y de las Organizaciónes, para realizar una estancia de investigación, desde 1 de mayo al 31 de julio de 2018, ambos inclusive, en la Universidad British Columbia en Vancouver (Canadá). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintiocho de junio de dos mil diecisiete.

C/ Bravo Murillo, nº 38 28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28 Fax: 91 398 60 42